



**RESOLUCIÓN N° 130 IFDC-SL/26**  
San Luis, 13 de mayo de 2026

**VISTO:**

La NOA N° 079-IFDC-SL/2026 presentada por el alumno **MEDINA, JUAN MANUEL**, D.N.I. N° **41.298.200**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0039/22, por la cual solicita su readmisión en el IFDC - SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno fue inscripto inicialmente en la cohorte 2022, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 09-ME-22, el cual continúa vigente en la actualidad;

Que el alumno posee unidades curriculares aprobadas en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0084/20;

Que en 2022 solicitó equivalencias de unidades curriculares entre ambos profesorados, las cuales fueron aprobadas y protocolizadas mediante Resolución N° 160-IFDC-SL/22;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 09-ME-22;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II del Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regulares o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/2017 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Lafinur N° 997 San Luis (5700) – Correo Electrónico: [mesadentradaifdcsanluis@gmail.com](mailto:mesadentradaifdcsanluis@gmail.com)

**RESOLUCIÓN N° 130 IFDC-SL/26**  
San Luis, 13 de mayo de 2026

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

- Art.1°.** Dar de baja el Registro N° 02-0039/22 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 09-ME-2022.-
- Art.2°.** APROBAR la solicitud de readmisión al alumno **MEDINA JUAN MANUEL, DNI N° 41.298.200**, otorgándole nuevo número de Registro 02-0036/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022.-
- Art.3°.** Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política.-
- Art.4°.** Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total**

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 09-ME-2022 - Fecha de aprobación original	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 09-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Pedagogía 16/12/2020 - 7,00	Pedagogía	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Digital 14/06/2022 - 5,00	Alfabetización Digital	Total	5,00 (Cinco con 00/100)
Alfabetización Académica 15/09/2020 - 9,00	Alfabetización Académica	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Didáctica General 16/09/2020 - 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I 04/12/2020 - 9,00	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Psicología Educacional 02/03/2022 - 4,00	Psicología Educacional	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)



**RESOLUCIÓN N° 130 IFDC-SL/26**  
San Luis, 13 de mayo de 2026

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 09-ME-2022 - Fecha de aprobación original	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 09-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Filosofía de la Educación 25/06/2021 - 7,00	Filosofía de la Educación	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Sociología de la Educación 01/12/2020 - 8,50	Sociología de la Educación	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Práctica Docente II 20/11/2021 - 10	Práctica Docente II	Total	10 (Diez)
Formación Ética y Ciudadana 23/11/2021 - 7,50	Formación Ética y Ciudadana	Total	7,50 (Siete con 50/100)

**Art.5°.** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.6°.** Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y al alumno interesado.-

**Art.7°.** Publicar y archivar.-



  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis